



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN  
FRENTE A DESRREGULACIÓN  
EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN  
ESTUDIANTES.  
COLEGIO ANGOL**

## Índice General

1. DESCRIPCIÓN .....	243
2. OBJETIVO .....	243
3. ORIENTACIONES GENERALES.....	243
4. ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO.....	244
5. PROCEDIMIENTO .....	244
6. POST EPISODIO DE DEC Y SEGUIMIENTO.....	245
7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESREGULACIÓN DE UN ESTUDIANTE EN EDUCACIÓN PARVULARIA.....	246

## 1. DESCRIPCIÓN

Se entenderá por desregulación emocional y conductual a la reacción motora y emocional frente a estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el estudiante, por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, manifestando un comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos, con dificultades para autorregularse, aún considerando intentos previos de atender el episodio sin éxito y frente a signos evidentes de descontrol.

## 2. OBJETIVO

Establecer lineamientos de acción para situaciones de DEC y estrategias de abordaje que respondan a los componentes multifactoriales de tipo fisiológico, ambiental, emocional o conductual de estos episodios de crisis.

## 3. ORIENTACIONES GENERALES

La desregulación emocional puede aparecer en distintos grados y no se considera un diagnóstico en sí, sino una característica que puede subyacer a distintas condiciones en la persona. En la literatura científica, se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos:

- a) Estudiantes con condición del espectro autista, presentan inflexibilidad y propensión a presentar hipersensibilidades a nivel sensorial, acompañado de estados de ansiedad frecuentes. Les cuesta tolerar y adaptarse a los cambios, gestionar los imprevistos e interactuar con sus pares; con dificultad para reconocer sus propias emociones o identificar los niveles iniciales de ansiedad. Estos elementos, principalmente la tendencia a la ansiedad, por lo general, son los que están a la base de una desregulación o su intensificación frente a determinados contextos y situaciones. Es posible observar conductas como el aumento de movimientos estereotipados, expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento de volumen en voz o lenguaje grosero.
- b) Estudiantes severamente maltratados y/o vulnerados en sus derechos, podrían mostrar dificultad en el contacto visual, tendencia a aislarse, entre otras manifestaciones, generando la posibilidad de desregulación a partir de la cercanía física, sonidos, olores, imágenes que evoquen recuerdos de las situaciones traumáticas y que generan malestar emocional.
- c) Estudiantes con abstinencia de alcohol y/o drogas, luego de un consumo intenso y prolongado, podrían presentar inicialmente ansiedad, sudoración y sensación de sueño.
- d) Estudiantes que presentan trastornos destructivos del control de impulsos y la conducta, algunos de ellos significativamente prevalentes en población infantojuvenil; por ejemplo, en el trastorno negativista desafiante, donde el patrón de irritabilidad tiende a presentarse con frecuencia.
- e) Estudiantes con trastorno de déficit atencional con hiperactividad/impulsividad, que pueden presentar tendencia a la frustración, ser emocionalmente explosivos y demostrar menor atención en situación sociales. Así también, ser propensos a una menor regulación emocional, producto de una mayor intensidad en la expresión de las emociones, especialmente ira y agresividad.
- f) Estudiantes que presenten signos de crisis de ansiedad o ataque de pánico, que se manifiesten en intensidad moderada y que no respondan a acciones de contención emocional inicial.

- g) Estudiantes de educación parvularia, **cuyo abordaje se encuentra detallado en protocolo anexo específico** para la materia y rango etario.

#### 4. ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

Se activará el presente protocolo de actuación ante señales de aparición de una crisis o durante el desarrollo de la misma, según el momento en que se detecte el episodio de desregulación.

Para mayor detalle, si bien los signos y señales específicas que se presentan en un episodio de desregulación emocional conductual pueden variar de un estudiante a otro, será primordial la observación de su conducta y el estado emocional, teniendo en cuenta como señales principales las siguientes:

- a) Aumento del tono de voz, gritos, coprolalia o mutismo
- b) Verborrea o composición monosilábica
- c) Inquietud motora
- d) Cambios en la expresión facial o movimientos oculares
- e) Golpes o arrojar cosas
- f) Ceño fruncido

#### 5. PROCEDIMIENTO

De acuerdo a las circunstancias del episodio, se atenderá según las características del mismo, por lo cual, como condiciones generales se deberá:

- a) Reconocer en el estudiante señales previas de crisis, tales como tensión o inquietud, ansiedad, temor, ira y frustración, retraimiento o inatención, entre otras, detalladas en el apartado de activación de protocolo.
- b) Toda vez que el estudiante presente acciones que sean riesgosas para su integridad y la de otros, se deberá procurar el retiro de cualquier implemento que pueda causar daño potencial y que esté a su alcance (lápices, tijeras, regla, materiales de aseo, escobillon, borrador, etc.).
- c) Cuidadosamente acercarse al estudiante, consultando por cómo se encuentra y qué ocurrió, o si necesita ayuda. Si se percibe que existe disposición, se podrá dialogar con el alumno sobre algunos temas de interés, preferencias personales, entre otros, con el motivo de reenfocar la atención. Lo anterior, también puede ser replicado con niños pequeños, atendiendo características de su etapa del desarrollo, por ejemplo, invitar a jugar a otro espacio, dibujar o pintar, invitarle a desplazarse o facilitar un implemento seguro y novedoso.
- d) Si se requiere, y el estudiante se encuentra en condiciones de salir, se puede acudir un tiempo corto fuera del lugar en donde ocurre el episodio, idealmente preestablecido (biblioteca, oficinas inspectores, salas de atención de apoderados, sala de terapia, comedores) que posea un ambiente tranquilo y habilitado con materiales seguros y que otorgue privacidad. Para estos casos, si el evento ocurre en la sala de clases, el Docente a cargo deberá contactar a otro funcionario, que se encuentre más próximo y disponible para asistir al estudiante en crisis, para estos efectos podrá ser un asistente de aula, monitor(a), educador(a), inspector(a), profesional de equipo de convivencia escolar.
- e) Si el episodio ocurre durante el recreo, será el inspector del nivel o asistentes, los encargados de asistir al estudiante o de solicitar apoyo a otros funcionarios de ser necesario. Puesto que las crisis pueden ocurrir en diferentes sectores de las dependencias del establecimiento, cada edificio podrá designar a los encargados principales de atender este tipo de eventos, sin perjuicio de que se puede tener como referencia los mencionados en el punto anterior.

- f) Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante, se recomienda aislarlo de elementos peligrosos con los que pueda agredir a él o a otros y distanciar a los compañeros.
- g) En caso de que el estudiante no logre regularse durante un periodo entre 10 a 15 minutos, y se agreda a sí mismo o a otros, se deberá contactar al apoderado. De igual manera, si producto de la desregulación el estudiante o párvulo resulta con lesiones se procederá conforme a lo estipulado en el protocolo de accidentes escolares.

## **6. POST EPISODIO DE DEC Y SEGUIMIENTO**

Un estudiante al presentar una crisis o episodio de DEC, será importante considerar las acciones a realizar posteriormente:

- a) Tras un episodio de DEC, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.
- b) Se deben tomar acuerdos en conjunto para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación. Permitir espacios donde pueda expresar lo que le molesta o requiere o logrando un mayor autocontrol de la situación. Señalar que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.
- c) Es importante apoyar la toma de conciencia, acerca de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia en sala de clases y establecimiento.
- d) Se recomienda utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual. Para el diseño de este refuerzo positivo se requiere tener conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego; para ello es deseable que los profesionales que planifiquen los apoyos y refuerzos también participen con el/la estudiante en espacios distintos a los académicos, donde puedan hacer cosas en conjunto, compartir, entretenerse, conversar, jugar. En el caso de estudiantes sin lenguaje oral, para identificar reforzadores será deseable según el caso, utilizar pictogramas, gestos, lengua de señas chilena, preguntar a personas cercanas de su entorno valoradas positivamente por el/la estudiante, entre otras alternativas.

Es necesario reforzar inmediatamente después de ocurrida la conducta, de lo contrario podría estarse reforzando otra; también, dicha conducta debe ser reforzada de manera similar por todas las personas adultas, ya que no servirá si cada uno aplica el refuerzo como quiere o un día sí y otro no.

- e) Es importante trabajar la empatía y reflexión en este proceso, la causa y consecuencia de las acciones y el reconocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, u otras adecuadas a cada individuo.
- f) Diseñar con anterioridad reglas de aula, sobre cómo actuar en momentos en que algún estudiante presente signos de DEC, si se requiere utilizando apoyos visuales u otros pertinentes

adaptados a la diversidad del curso. Estipular previamente cómo el Estudiantes hará saber de esto a su docente y profesionales de apoyo en aula.

- g) Se comunicará y citará al apoderado a entrevista personal para informar sobre la intervención realizada, se deberán indagar factores estresores desencadenantes de crisis.

## **7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESREGULACIÓN DE UN ESTUDIANTE EN EDUCACIÓN PARVULARIA**

- a) Una asistente de párvulos regulará al educando dentro del aula, se ubicará a la altura del niño(a), le hablará en un tono suave, empatizando con su sentimiento o emoción, y redirigirá momentáneamente a otro foco de atención, con apoyo de material, etc.
- b) En caso que no se logre regular dentro del aula, le dará un tiempo de descanso, para ir al baño o lo llevará de la mano a la sala de estimulación. En sala de estimulación se repite lo indicado en letra anterior, para que luego de la pausa, pueda reincorporarse al aula.
- c) Si el comportamiento es agresivo hacia sí mismo, sus pares o asistentes, la asistente en compañía del Inspector llevará al educando a la sala de estimulación. En el caso de que se vea otro niño(a) afectado, se le atenderá e informará a su apoderado a través de la agenda.
- d) En caso de que en el episodio de desregulación se produzcan lesiones o golpes en la cabeza se cursará accidente escolar emitido por el Inspector o la asistente de turno.
- e) En sala de estimulación se llevará a la calma con ejercicios de respiración o a través de la manipulación de material de acuerdo a las necesidades del educando. Luego aplicar ficha de trabajo en caso correspondiente o regresar con él a la sala una vez regulado.
- f) Si en un lapso prudente (máximo 30 minutos, este tiempo dependerá de la situación) el educando no logra autorregularse, se llamará al apoderado para que este lo regule y vuelva a su sala o lo lleve a casa.
- g) Cada evento de desregulación se registrará en la app o agenda del alumno(a) para comunicar al hogar y en bitácora sugerida por el Ministerio para informar, en caso que sea necesario en posterior entrevista.
- h) Cuando el educando se haya regulado, realizar posteriormente un acto reparatorio si es que hubo un tercero afectado.